Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 9 de febrero de 2001

Expediente Nº 8505/99

RES. CD. Cs. Ex. Nº 002/01

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el presente expediente, relativas al ingreso de Alumnos Mayores de 25 años (A.M. 25) que no hubieren aprobado el Ciclo de Nivel Medio o el Ciclo de Enseñanza Polimodal;

CONSIDERANDO:

Los contenidos de la Res. Rectoral Nª 656/95, marco regulatorio de las disposiciones del Art. 7º de la Ley 24.521;

Que en tal sentido se hace necesario conformar un Comité de Evaluación, el que tendrá como objetivo evaluar competencias generales que deberán poseer los aspirantes para ingresar a esta Facultad, las que deberá ajustarlas a lo expresado en el Anexo II de la Res. Nº 656/95;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/12/00, resolvió por unanimidad, ratificar los integrantes del Comité de Evaluación designados mediante Res. Nº 271/99 y 370/99, e incorporar a los alumnos Fedrico Dopico, Juan M.Romero y al graduado Marcelo Fernández;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Ratificar la integración del Comité de Evaluación para el ingreso del año 2001 de los Alumnos Mayores de 25 años (A.M. 25) que no hubieren aprobado el Ciclo de Nivel Medio o el Ciclo de Enseñanza Polimodal, con más la incorporación dispuesta por el Consejo Directivo, el que quedará conformado según se explicita seguidamente:

- Lic. Ana Ester Varillas
- Prof. Eudosia Natividad Díaz de Hibbard
- Prof. María Eugenia Doña
- Prof. Marta Ofelia Chaile
- Lic. Nicolás Vistas
- Sr. Federico Dopico (alumno)
- Sr. Juan Manuel Romero (alumno)
- Sr. Marcelo Fernández (graduado)

ARTICULO 2º: Recordar al Comité de evaluación que el ingreso de A.M. 25 sin estudios secundarios completos, es una medida excepcional prevista en la Ley de Educación Superior, y por lo tanto, requiere aptitudes y conocimientos suficientes para abordar estudios superiores en forma satisfactoria, **evaluación que habrá de desarrollarse el día miércoles 28 de Febrero a partir de Hs. 16:00.**

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a los interesados y al Departamento de Alumnos. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas